

Beca Co-pago CAE (BCC)

¿En qué consiste?

Es una ayuda estudiantil que permite la disminución del copago necesario para enterar el arancel real de la carrera por sobre el arancel de referencia. Cubre desde el 10% al 50% del copago, la disminución depende de la evaluación socio-académica de cada alumno.

¿A quiénes está destinada?

A alumnos que cuentan con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y que acrediten dificultades para cancelar el copago.

¿Cuáles son los requisitos de postulación?

- Ser alumno regular (MATRÍCULA 2017).
- No tener ningún ramo reprobado en los últimos dos semestres cursados
- Obtener promedio mínimo 5.0 de los ramos inscritos en los últimos dos semestres cursados
- Presentar una situación socioeconómica vulnerable.
- Tener el 100% del CAE.

¿Cómo se postula?

- Se debe solicitar una entrevista con la asistente social de la Dirección de Asuntos Estudiantiles(DAE) escribiendo a dae@usek.cl
- En la entrevista es preciso presentar la documentación que acredita la situación socio-económica.
- La asistente social revisará el rendimiento académico y evaluará el caso.
- La DAE emitirá un informe a la comisión de becas que decide la asignación del beneficio.
- Los resultados serán informados por la DAE en marzo o abril del presente año.

¿Si soy beneficiario de alguna Beca Interna en el año en curso, puedo renovarla para el próximo año?

Las Becas internas NO son beneficios renovables, su otorgamiento está sujeto a la evaluación de la situación socio-académica del alumno, por tanto, cada año debe realizarse el proceso de postulación.

¿Cuál es el periodo de postulación?

Entre noviembre de 2016 y enero de 2017

En caso de que la o el postulante no pueda presentar toda la documentación pertinente a tiempo, debe indicarlo al momento de la entrevista pudiendo acordarse una fecha posterior para la entrega de la documentación pendiente.

Si él o la postulante no acuerda hora de entrevista dentro de los plazos de postulación o no presenta toda la documentación pertinente en los plazos establecidos, no se dará curso a su postulación.

¿En qué fecha conoceré los resultados de mi postulación?

Los resultados de la postulación a las Becas Internas Socio- Académica, Copago- CAE y crédito interno se darán a conocer entre los meses de marzo o abril de cada año. Estos serán comunicados a los interesados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que les entregará el documento de respaldo de la resolución.

Mientras se evalúa el resultado de las postulaciones, ¿cómo realizo mi matrícula 2016?

Considerando que los resultados se conocerán en marzo o abril de 2017, y uno de los requisitos de postulación es ser alumno regular, los y las postulantes se deberán matricular con anterioridad utilizando el CAE como forma de financiamiento y pactando el copago en forma normal e incluso pueden ir pagando cuotas hasta que salgan los resultados, sin embargo estas no deben exceder el 50% del copago.

De salir beneficiados deberán acercarse con documento de DAE a caja para hacer efectivo beneficio y realizar las modificaciones financieras pertinentes, de no salir beneficiado deberá seguir pagando la totalidad del arancel con recursos propios.

Dado que ninguna de las becas internas es compatible con algún descuento externo al arancel, el alumno(a) deberá optar por el beneficio que estime más conveniente.